

ACTA Nº 3

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE JULIO DE 2017 DEL CONSEJO DE
COMERCIO DE LA CIUDAD DE MADRID.**

PRESIDENTA

D^a. Concepción Díaz de Villegas Soláns

Directora General de Comercio y Emprendimiento del Ayuntamiento de Madrid.

ASISTENTES:

D^a. Belén García Díaz

Gerente de la Agencia para el Empleo

D^a Olga Ruiz Castillo

Subdirectora General de Comercio y Mercados

D^a Ana Regueró Naredo

Gerente de la Agencia de Actividades

D. Gonzalo Gárate Prieto

Asesor del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias

D^a. Reyes Montiel Mesa

Directora de Gabinete de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

D^a. Carmen Hervás Cortés

Subdirectora General de Bibliotecas, Archivos y Museos.

D. Eloy Gregorio Cuéllar Martín

Coordinador General de Acción Territorial y Cooperación Público-Social

D^a Alicia Sanz Isla

En representación del Consejo Regional para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid

D. Marcos Casado Martín

En representación de la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED)

D. Javier Ollero Colomo

En representación de la Federación de Comercio Agrupado y Mercados de la Comunidad de Madrid (COCAM)

D. Luis Pacheco Torres

En representación de la Confederación de Comercio Especializado de Madrid (COCEM)

D. José Ramón Rodríguez López

En representación de la Asociación Empresarial de Hostelería de la Comunidad de Madrid "La Viña"

D^a. Cristina Esteban Sotelino

En representación de la Unión General de Trabajadores de Madrid.

D. Miguel Periañez Díaz

En representación de la Unión Sindical de Madrid Región de Comisiones Obreras.

SECRETARIO

D. Armando Teixeira Feijoo

Jefe de Servicio de Promoción Comercial

Asistieron también como oyentes, con la conformidad del Consejo, al no estar presentes los vocales titulares o suplentes de sus respectivos órganos o entidades:

D.^a Carmen Pérez López

En representación de la Dirección General de Economía y Sector Público

D^a. Sandra Sainz

En representación de Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.

D. Óscar García Hernández

En representación de la Cámara de Comercio de Madrid y de la Asociación Madrileña de Empresarios de Alimentación y Distribución "La Única".

D. Andrés Mira Bleda

En representación de la Asociación Española de Distribuidores de Autoservicios y Supermercados (ASEDAS)

Asimismo, asiste **D.^a M^a Ángeles Cantero Bonilla**, vocal suplente de la Dirección General de Comercio y Emprendimiento.

En la Sede de la Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid (c/ Montalbán, 1), a las 10 00 horas del día 3 de julio de 2017, con la presencia de las personas señaladas anteriormente, y una vez constatado por el Secretario que existe el quórum necesario, se abre la sesión del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid por su Presidenta, D^a Concepción Díaz de Villegas Soláns

El **orden del día** propuesto y distribuido con la convocatoria consta de los siguientes puntos

- Punto 1º.-** Saludo y bienvenida de la Presidenta.
- Punto 2º.-** Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 2 de marzo de 2017
- Punto 3º.-** Dar cuenta de los cambios efectuados en la composición del Consejo.
- Punto 4º.-** Determinación de la periodicidad de las reuniones del Consejo de Comercio.
- Punto 5º.-** Creación de comisiones de trabajo, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Reglamento del Consejo
- Punto 6º.-** Dar cuenta de la presentación de la memoria de actividades 2016 de la Dirección General de Comercio y Emprendimiento
- Punto 7º.-** Dar cuenta del Plan Estratégico de Mercados: contexto, diagnóstico, análisis, propuesta estratégica, control y seguimiento.
- Punto 8º -** Dar cuenta de la publicación de la convocatoria de subvenciones para la dinamización del comercio de proximidad, el fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial y de la convocatoria de subvenciones para la modernización y dinamización de los mercados municipales y galerías comerciales correspondientes al año 2017
- Punto 9º.-** Ruegos y preguntas

Hay que hacer constar que en la enumeración de asuntos se había cometido un error en la convocatoria, al haberse duplicado uno de los números. Aquí se expone en su orden y numeración correctos, tal y como puso de manifiesto la Presidenta en la reunión.

1.- SALUDO Y BIENVENIDA DE LA PRESIDENTA.

Toma la palabra la **PRESIDENTA** del Consejo, dando en primer lugar las gracias a todos los presentes por haber acudido a la convocatoria.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 2017.

Concedida la palabra al **SECRETARIO** por la Presidenta, se somete el contenido del acta de la sesión anterior a la consideración de los asistentes, siendo aprobada por asentimiento unánime.

3.- DAR CUENTA DE LOS CAMBIOS EFECTUADOS EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO.

En primer lugar, el **SECRETARIO** pone de manifiesto que se ha producido un cambio en la composición del Consejo y han variado algunos de sus integrantes. Así, se expone que ha habido un Decreto de la Delegada, de 29 de junio de 2017, en virtud del que se han modificado algunas de las vocalías. Hasta el último momento se han estado recibiendo propuestas de cambios, algunas de las cuales no ha sido posible incorporar todavía, por lo que se aprobarán de cara a futuras reuniones del Consejo. En síntesis, de forma definitiva los cambios efectuados son:

- a) Cesar como miembro del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid en representación del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a:
 - D.^a Cristina Sanabria Brassart, Consejera Técnica, como vocal suplente.
- b) Nombrar como miembro del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid en representación del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a:
 - D.^a Raquel Romanillos López, Consejera Técnica de la Oficina de Estudios y Evaluación Urbana, como vocal suplente.
- c) Cesar como miembro del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid en representación del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a:
 - D. José María Díaz Retana, como vocal titular.
- d) Nombrar como miembro del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid en representación del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a:

- D.^a Reyes Montiel Mesa, Jefa de Gabinete de la Delegada del Área de Medio Ambiente y Movilidad, como vocal titular.
- e) Cesar como miembro del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid en representación de Unión General de Trabajadores-Madrid (UGT-Madrid) a:
 - D.^a Belén Fernández Fonseca, como vocal titular
 - D. Jose M^a Casero Gil, como vocal suplente.
- f) Nombrar como miembro del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid en representación de Unión General de Trabajadores-Madrid (UGT-Madrid) a:
 - D. Jose M^a Casero Gil, como vocal titular.
 - D.^a Cristina Esteban Sotelino, como vocal suplente.

4.- DETERMINACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE COMERCIO.

La **PRESIDENTA** recuerda a los asistentes que el Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid está constituido al amparo del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y éste prevé, con carácter general, la reunión de los Consejos una vez al trimestre.

En este sentido, la Presidenta manifiesta que, en el caso del Consejo de Comercio, quizás esta periodicidad podría resultar excesiva e inconveniente para todas las personas que tienen que acudir, salvo que existiera algún tema urgente. Así, expone que no tiene sentido reunirse simplemente por cumplir un trámite; máxime cuando muchos de los presentes acaban coincidiendo en otros órganos colegiados de las distintas Administraciones. Por tanto, propone que el Pleno se reúna una vez cada seis meses, y sustituir las otras dos reuniones anuales por reuniones de la Comisión Permanente.

La propuesta es aprobada por asentimiento unánime y, por tanto, **queda fijada la periodicidad de las reuniones del Pleno una vez cada semestre**, celebrándose una reunión de la Comisión Permanente entre ellas con una separación temporal aproximada de tres meses de los Plenos.

La Presidenta hace constar que la Comisión Permanente quedó constituida en la sesión anterior del Pleno, con la composición que allí se determinó.

5.- CREACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

Nuevamente la **PRESIDENTA** solicita el parecer de los asistentes, en este caso, planteando la alternativa de constituir Comisiones de Trabajo con carácter permanente o convocarlas para tratar asuntos determinados cuando la necesidad así lo demande, siendo esta la opción que le parece más operativa, por los mismos argumentos manifestados en el anterior punto del orden del día.

Nuevamente, la propuesta es aprobada por asentimiento unánime, quedando por tanto **establecido que no habrá Comisiones de Trabajo permanentes sino que se constituirán caso por caso en función de las necesidades.**

6.- DAR CUENTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y EMPRENDIMIENTO.

En primer lugar la **PRESIDENTA** pide disculpas por la calidad de impresión del ejemplar de la Memoria que se ha repartido a los asistentes, ya que no ha sido posible conseguir sacarlo mejor. En cualquier caso, el documento está publicado en la web en la pestaña habitual del Consejo de Comercio. En este sentido, se recuerda que cuando se cuelguen documentos **se enviarán recordatorios** a los miembros del Consejo para facilitar el acceso y no obligar a un control personal permanente de las actualizaciones y novedades, así como para evitar el envío de documentos que pueden colapsar la capacidad de los correos electrónicos.

Centrándose en el tema, la **PRESIDENTA** expone que en la Memoria de actividades de la Dirección General de Comercio y Emprendimiento correspondiente al año 2016 se encuentran especificadas las actividades llevadas a cabo tanto en ejercicio de las competencias en materia de comercio como en materia de emprendimiento; ello es así no sólo porque ambas materias estén unidas en una misma Dirección General sino porque existe una clara conexión de las actividades de apoyo al emprendimiento y a las pymes que se desarrollan desde esta Dirección General y el comercio, ya que los comerciantes son emprendedores y empresarios.

La Memoria es un resumen de la actividad que se ha hecho a lo largo del pasado ejercicio con especial detalle de las actividades realizadas, por ejemplo, en el ámbito de los mercados municipales, que es donde se tiene una mayor dotación económica. También se destacan las actividades llevadas a cabo en materia de apoyo al comercio proximidad con una especial relevancia en lo que se refiere al proyecto Madrid Capital de Moda, al que se está destinando una intensa actividad institucional y que cuenta con parte de financiación procedente del Foro de Empresas de Madrid; por supuesto, también se alude a las actividades de fomento de la formación. Por otro lado, en la vertiente del emprendimiento, cabe estacar las actividades desarrolladas en viveros de empresa y a través de la ventanilla única.

La **PRESIDENTA** se ofrece a resolver cualquier duda que pueda surgir, bien durante la sesión que se está celebrando, bien más adelante, quedando abierta a recibir todo tipo de sugerencias.

7.- DAR CUENTA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MERCADOS: CONTEXTO, DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS, PROPUESTA ESTRATÉGICA, CONTROL Y SEGUIMIENTO.

La **PRESIDENTA** recuerda a los presentes que el borrador de Plan ya se repartió a los miembros del Consejo y que, además, se encuentra publicado en la página web. En el texto se han ido incluyendo las distintas aportaciones del sector. A partir de ahora **se va a iniciar el trámite para su aprobación por parte del Ayuntamiento**. Este Plan servirá como base para la actuación de la Dirección General, pero, por supuesto, es un texto dinámico que podrá ser modificado según necesidades y nuevas aportaciones.

8.- DAR CUENTA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD, EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y LA FORMACIÓN EN EL SECTOR COMERCIAL Y DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y GALERÍAS COMERCIALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017.

Expone la **PRESIDENTA** que, como es sabido, desde la Dirección General de Comercio y Emprendimiento se gestionan dos líneas de ayudas al comercio:

- a) Una línea es la de **apoyo al comercio de proximidad**, cuyos beneficiarios son las entidades asociativas y que tiene como objetivo promover fundamentalmente actividades de dinamización del comercio de proximidad, de formación en el sector comercial y hostelero, y también actividades dirigidas al fomento del asociacionismo.

Es una convocatoria que tiene varios años de recorrido en la que se han ido introduciendo algunas modificaciones. La convocatoria de este año se publicó en el Boletín del Ayuntamiento de 18 de abril; informa de que en este momento se está cerrando la valoración de los proyectos que se han presentado. La principal modificación que ha existido en la convocatoria de este año ha sido el plazo de ejecución de los proyectos que se ha adelantado fijando la fecha límite en el 31 de julio; esto ha determinado que algunas de las entidades que nos han pedido las ayudas este año hayan presentado proyectos que no van a entrar en esta convocatoria pero si lo harán en la próxima.

La razón de esta modificación de fechas no es otra que la necesidad de ajustar los plazos de justificación a los plazos de cierre del ejercicio presupuestario, evitando tener que hacer justificaciones "expres", sin apenas tiempo suficiente, ni para la Administración ni para los solicitantes. La convocatoria de 2018 se está tramitando de forma anticipada y serán subvencionables todos los proyectos que sean ejecutados entre el 1 de agosto de 2017 y el 31 de julio de 2018.

La Presidenta aprovecha para animar a las asociaciones a que participen y pone de manifiesto que en la convocatoria 2017 han participado entidades que hasta entonces no lo habían hecho.

- b) La otra línea de subvenciones es la relativa a **mercados municipales**, cuyo plazo de presentación de solicitudes está abierto y finaliza el 4 de julio. Expone que la convocatoria de este año, lamentablemente, por distintos problemas, se ha retrasado un poco en plazo pero los mercados ya eran conocedores de que se iba a producir y por tanto estaban en disposición de hacer las solicitudes. Se publicó en el Boletín del 14 de junio.

La principal novedad de la convocatoria de este año es que se ha podido ampliar a un nuevo ámbito en el que nunca se había actuado: **las galerías de alimentación**. Se ha seleccionado el colectivo de galerías de alimentación que son establecimientos de naturaleza privada pero que durante muchísimos años estuvieron sometidos a un riguroso control y grado de intervención por parte de la Administración. Se trata de un formato de comercio agrupado que ha permitido la expansión durante muchos años a distritos periféricos en los que no había mercados municipales. Cabe recordar que son cuatro los distritos de Madrid que no tiene mercado municipal y a estos cuatro se suman también algunos que tienen escasa dotación porque a finales de los años 70 se opta por no construir más equipamientos comerciales. Dado que los recursos son limitados, se ha entendido que no tiene sentido establecer ayudas genéricas al comercio con un millón de euros para 34000 establecimientos, se hace preciso segmentar y buscar criterios objetivos para hacer esa segmentación.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la **PRESIDENTA** se abre el turno de ruegos y preguntas,

Toma la palabra **D. MARCOS CASADO** para sugerir que a la vez que se realicen las comunicaciones de las novedades, **en los correos electrónicos se incluyan los enlaces** a ellas para simplificar la tarea de acceso, a lo que la Presidenta accede sin problemas.

Acto seguido, la **PRESIDENTA** toma de nuevo la palabra para trasladar la felicitación en nombre de la Alcaldesa y de la primera Teniente de Alcalde a todo el comercio de hostelería por el extraordinario éxito en la celebración del Orgullo Gay, cerrado sin incidencias, lo que tiene mucho que ver con la extraordinaria labor de todos los que están al frente de los establecimientos del comercio y la hostelería; además de, indudablemente, de toda la actuación por parte del Área de Seguridad, por medio de la Policía Municipal, Emergencias, SAMUR, etc.

Esa extraordinaria respuesta y acogida que contribuye a dar una gran imagen de la ciudad. La Presidenta da muchísimas gracias por dicha labor

Toma la palabra, **D. LUIS PACHECO**, para agradecer las palabras de la Presidenta y, a su vez agradecer el esfuerzo del Consistorio para evitar perjuicios a los comercios y a la ciudadanía pese a la afluencia masiva de gente. Especialmente agradece la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Afirma que sería deseable una labor similar durante los 365 días del año, tanto en lo referente a la seguridad como a la limpieza, aunque es consciente del esfuerzo de trabajar fuera de horas

Cambiando de tema, el Sr. Pacheco expone la **necesidad de formación** en el sector para acelerar el relevo generacional. Es consciente del trabajo que se viene haciendo desde la Agencia para el Empleo conjuntamente con Mercamadrid pero cree necesario que se acelere el tema. Lleva años sosteniendo ante todas las Administraciones que es preciso lograr personas formadas "con mayúscula", profesionalizadas, y no sólo con cursos de 15 días, que haya escuelas homologadas para ir sustituyendo a los profesionales que se jubilan

Por otro lado, el Sr. Pacheco también cree que es preciso hablar de **Mercamadrid**. Afirma que se aprecia una mejoría en la gestión, pero que es precisa una ordenación de horarios, haciéndolos compatibles para todos, y que se respeten. Es preciso estudiar vías y fórmulas, hacer pruebas, de horarios compatibles con hacer el menor daño posible evidentemente al mayorista, al minorista, al ciudadano, a la circulación de la M40 y a los mercados. Cree que es el momento de estudiar todas las opciones escuchando a todo el mundo sin excluir a nadie y teniendo en cuenta todas las sensibilidades.

La **PRESIDENTA** afirma que está de acuerdo con el planteamiento de la formación y que en el ámbito de la Dirección general se concibe el tema de una forma unitaria con la parte de actividad correspondiente a la Subdirección general de Emprendedores y PYMES. Se ha contactado con todas las asociaciones de comerciantes y se ha pedido que nos dijeran qué actividades formativas queráis. En este sentido se está licitando un contrato. En lo que se refiere a la formación específica para el sector de la alimentación le cede palabra a la Gerente de la Agencia para el Empleo.

Toma la palabra **D.ª BELEN GARCÍA** y expone que por parte para de la Agencia para el Empleo se tiene una línea de formación, que se está trabajando con Mercamadrid, para el tema de **carnicería, pescadería y frescos**. Si bien es cierto que cuesta mucho conseguir alumnos para estas ediciones ya se han sacado dos. Por esas dificultades, la Sr. García pide ayuda a las asociaciones del sector para una mejor difusión de las actividades y de la proyección de futuro de estas profesiones.

Por otra parte, apunta la existencia de una experiencia piloto que se va a desarrollar con la Dirección General de Comercio y Emprendimiento en lo relativo a la **atención al cliente**, parte fundamental de la actividad. Se ha lanzado una convocatoria de empresas con compromiso de contratación en la que solamente le consta que se haya presentado FEDECARNE. La Gerente anima a que se presenten asociaciones

Por último, informa de que para finales de año se tiene planteada una línea de **empleo joven** de la que se informará.

Interviene de nuevo la **PRESIDENTA**, retomando el tema de los horarios de Mercamadrid, recordando que los que están sometidos a regulación por la Dirección general son los de los mercados centrales. Afirmar que siempre se buscará el consenso de los distintos actores, ya que el principal objetivo de Mercamadrid es dar servicio como mayorista los operadores minoristas y facilitar la labor de adquisición de esos productos perecederos a los minoristas de Madrid

Toma la palabra **D. LUIS PACHECO** y pone de manifiesto que, efectivamente, se produce la difusión entre personas que ya se encuentran empleadas, pero que el reto sería conseguir llegar a estudiantes y desempleados; no se consigue llegar hasta el estudiante final, y hacerle atractivas estas profesiones, como si hace la Escuela Superior de Hostelería que tiene todos los años la plaza cubierta y gente en la lista de espera. COCEM está dispuesta en cuerpo y alma las 24 horas al día 365 días al año para ese objetivo, de hecho es uno de los puntos que se tratará en el *Madrid Retail Congress*, en noviembre,

Volviendo al tema de los horarios expuesto anteriormente, constata que no hay acuerdos entre las partes implicadas para cambiarlo y que lo cierto es que el horario no se cumple.

La **PRESIDENTA** afirma que, en ese caso, se dará traslado a Mercamadrid para que se adopten las medidas oportunas, pues es un tema de orden interno suyo y no se encuentra presente en este órgano

Toma la palabra **D. JAVIER OLLERO** que quiere hacer una reflexión positiva sobre las líneas de ayuda de la Dirección General de Comercio y Emprendimiento con los **mercados**, pues es un éxito que ninguno de los 46 se hay acerrado pese a las dificultades del sector. Igualmente, destaca que desde los mercados se está trabajando por Mercado47, y llama a que se siga desarrollando y los comerciantes puedan apostar por el comercio *on line*. Es preciso tener la base tecnológica para que luego cada uno pueda optar. En el mes de octubre está previsto un importante impulso al tema.

A continuación toma la palabra **D. MIGUEL PERIÁÑEZ** que quiere hacer dos puntualizaciones:

- Desde los sindicatos se reivindica que exista una **Escuela Oficial de Comercio** igual que una Escuela Oficial de Hostelería para que realmente la gente esté formada en comercio y lo vea realmente con una profesión, como una salida profesional porque realmente el comercio ahora mismo parece que es para el que no tiene otra cosa. Se necesita una escuela con una titulación oficial de comercio para que la gente realmente esté formada en comercio, no solamente de cara público sino también en las nuevas tecnologías y así se posibilite el relevo generacional y el relanzamiento del comercio
- Es preciso dar un impulso al **Convenio Marco de Comercio**. En comercio hay aproximadamente 5 convenios, cada uno de ellos con unas tablas salariales distintas y unas condiciones distintas de derechos laborales. Deberíamos sentarnos tanto asociaciones como sindicatos para hacer un marco mínimo en el que realmente todo se pueda mirar por igual, igual que en otros sectores, como la sanidad.

Acto seguido interviene **D. JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ** que se suma a las palabras del Sr. Pacheco en referencia al impecable dispositivo de todo el Ayuntamiento durante la celebración del Orgullo Gay. No obstante, en relación con este evento, manifiesta que lo que él vio en muchas ocasiones es que los locales estaban vacíos y en cambio había mucho punto de venta callejero, aunque supone que tendrían los permisos correspondientes. En cualquier caso, solicita que se fomente el consumo en los locales, ya que en Madrid hay una exagerada **venta callejera**. Sería preciso controlar esta situación tanto por motivos sanitarios y de seguridad alimentaria como para fomentar un turismo de calidad; además, es preciso proteger a los empresarios que pagan sus impuestos y generan puestos de trabajo, evitando que terceros se aprovechen.

Interviene de nuevo la **PRESIDENTA** poniendo de manifiesto que, efectivamente, este Consejo es un foro adecuado para tratar el tema de la venta ambulante ilegal, ya que se encuentran representadas la Dirección General de Comercio y Emprendimiento y el Área de Gobierno de Seguridad, que tiene competencias inspectoras en la materia.

Indica que ambas Áreas de Gobierno están trabajando en el control de la venta ambulante ilegal y adoptar medidas eficaces, sin perjuicio de que la celebración del orgullo haya sido un momento excepcional y puntual.

Toma la palabra D.^a **CARMEN HERVÁS** y expresa que desde el Área de Cultura parece lógico y adecuado **establecer líneas de colaboración** con la Dirección General de Comercio y Emprendimiento, como por ejemplo, utilizando las bibliotecas para dinamizar los mercados o difundir a través de las bibliotecas públicas temas como el consumo responsable o cuestiones similares o cosas así,

También plantea la posibilidad de que se establezcan bonificaciones fiscales para determinadas actividades con contenido cultural.

La **PRESIDENTA** replica que ya en algunas ocasiones se han realizado actividades en colaboración, como la *biblioteca en la calle* en el marco de la actividad Salesas Village. En cualquier caso, expresa su disponibilidad para profundizar en dicha colaboración; máxime cuando incluso se comparten edificios, como el Mercado de Barceló.

Respecto al tema fiscal, recuerda que no es un tema que se incluya dentro de las competencias de este órgano y esta Dirección general.

Tras dar las gracias a los asistentes por su presencia y desear a todos unas felices vacaciones, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por **LA PRESIDENTA** a las 11:00 horas.

EL SECRETARIO

Armando Teixeira Feijoo

VºBº

LA PRESIDENTA

Concepción Díaz de Villegas Soláns